

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 12. Año 100. 21 de noviembre de 2017

CONVOCATORIA

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 21 de noviembre de 2017

SUMARIO

CONVOCATORIA3

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

SINDICATURA

CONVOCATORIA

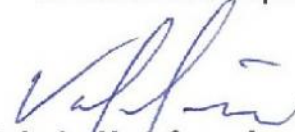
El Gobierno de Guadalajara a través de la Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García y la Directora de Movilidad y Transporte Valeria Huérfano Lezama, de conformidad a lo establecido en los puntos Cuarto y Sexto del decreto D/74/88/17 aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento iniciada el día 15 de septiembre del 2017 y concluida el día 18 de septiembre del 2017 y publicado en la Gaceta Municipal de Guadalajara con fecha 27 de septiembre de 2017, que al pie de la letra dicen:

“Sexto. Una vez aprobado el presente decreto, los catandrieros enlistados en el punto que antecede, deberán manifestar por escrito en una plazo de 15 quince días hábiles a partir de la notificación del presente decreto, su acuerdo con el mismo y su voluntad de suscribir en su momento el contrato de comodato correspondiente; si transcurrido dicho plazo no lo hicieron, se autoriza a la Sindicatura de Guadalajara, en coordinación con la Dirección de Movilidad y Transporte de Guadalajara, para que convoquen a los interesados en obtener uno de los vehículos que resulten disponibles, a través de la figura de comodato, mismos que deberán cumplir con los requisitos que en su momento se señalen...”

Lo anterior, para abrir la primer convocatoria en la que podrán participar los beneficiarios estipulados en el punto cuarto del decreto D/74/88/17 publicado en la Gaceta Municipal de Guadalajara con fecha 27 de septiembre de 2017, para que a más tardar el día **15 de diciembre de 2017**, manifiesten su voluntad por escrito y se presenten en las oficinas de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, ubicadas en Hidalgo #426 colonia Centro, con horario de 9:00 a las 17:00 horas, para suscribir el contrato de comodato correspondiente al número de vehículos con los que fueron beneficiados.

GUADALAJARA, JALISCO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2017


Anna Bárbara Casillas García
Síndico Municipal


Valeria Huérfano Lezama
Directora de Movilidad y Transporte

